

La Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales cumple en la fecha ocho años de ininterrumpida labor como dispositivo estratégico que tiene el Poder Judicial de Formosa, dedicado a la protección, contención y asistencia de las víctimas y testigos de delitos penales.

El titular de la UAVT, doctor Dante Navarrete agradeció y reconoció el “compromiso y la dedicación” que demostraron a lo largo de estos ocho años los integrantes de la Unidad, reconociendo en cada uno de ellos el “trabajo incansable, con pasión y compromiso con la Justicia”.



Dirigiéndose a los que forman parte de la UAVT, destacó que el trabajo desplegado ha sido fundamental en la búsqueda de la verdad y justicia para aquellos que más lo necesitan, incluyendo también en esta labor a las instituciones del Estado Provincial, a los Municipios y a las diferentes áreas del Poder Judicial. “Su esfuerzo es un ejemplo a seguir y un testimonio del compromiso con la justicia y la equidad”, subrayó el funcionario, quien precisó que en lo que va de 2024 la Unidad formó y tramitó 1.200 legajos, estimándose que al concluir este año esa cifra treparía a 1.500. “Serán 1.500 víctimas asistidas por la UAVT, en un trabajo articulado con otros organismos del Poder Ejecutivo Provincial y del propio Poder Judicial, tanto en la ciudad capital como en localidades del interior”, valoró, y explicó: “Esta es una cifra que corresponde al año en curso, a la que se suma todo el trabajo de seguimiento que se viene realizando con las víctimas cuyas causas fueron radicadas en los años anteriores, desde la creación de la

Unidad en el año 2016", y citó como ejemplo casos de víctimas a las que le están haciendo el seguimiento y acompañamiento desde el 2018, 2019 o 2020, en procesos penales muy complejos donde todavía está en trámite la investigación -tal vez ya en las última instancias procesales- y por este motivo desde la UAVT se continua asistiendo a esas víctimas.

El doctor Navarrete señaló que la Unidad constituye una herramienta estratégica del Poder Judicial para acudir en busca de la víctima o testigo de un delito, y explicó que no es necesario que la víctima se presente en la sede de la UAVT, toda vez que al recibirse la denuncia, los profesionales de la dependencia van en busca de esa persona procediéndose a su convocatoria. En otros casos y cuando la situación amerita, van hasta el domicilio o en el lugar donde se encuentre la víctima; es decir los trabajos no se hacen solamente en las oficinas de la Unidad, sino que gran parte de ello y el abordaje propiamente dicho se realiza en el terreno, "en la propia casa de la víctima, a quien se busca para ayudarla y acompañarla en todo el proceso penal", subrayó.

Trabajo articulado

La Unidad fue creada mediante Acuerdo 2855 (punto 16) del Superior Tribunal de Justicia como unidad funcional dependiente de la Procuración General, comprendiendo también a la Unidad de Enlace en materia de Violencia Intrafamiliar y de Género, que oportunamente fuera creada por el Acuerdo 2852 de la Corte provincial.

Trabaja sobre tres ejes: casos de siniestros viales con consecuencias fatales, hechos de violencia intrafamiliar y de género y delitos contra la integridad sexual.

Son objetivos generales de la unidad: brindar asistencia integral en lo jurídico, psicológico y social a la víctima o testigo del delito penal, facilitando su participación activa en el proceso penal, garantizar el acceso a justicia, evaluar los riesgos a los que están sometidos las víctimas, prevenir mayores daños, evitar la revictimización secundaria y garantizar una protección mínima mediante las medidas cautelares vigentes necesarias.

El servicio está dirigido a toda persona que haya sido víctima de delitos penales y testigos, alcanzando a los integrantes de la familia inmediata o personas que están a cargo de la víctima de manera directa; pudiendo comunicarse por teléfono al número 3704-445504 o dirigirse personalmente a las oficinas ubicadas en calle Brandsen 615 de la ciudad de Formosa. El trámite es gratuito.

El doctor Navarrete valoró la modalidad de trabajo que tiene la Unidad desde que toma conocimiento de la comisión de un delito, en lo que se ha denominado como atención primaria y transferencia, como así también las características que tiene el proceso asistencial a la víctima en sus diferentes etapas y la participación inmediata y directa del equipo interdisciplinario de la Unidad.

A diferencia de lo que sucede en otras provincias con dependencias del mismo tipo, dijo que la UAVT a su cargo tiene la posibilidad de intervenir en el expediente Penal, es decir en la investigación propiamente dicha, llegando al Juzgado para solicitar medidas o resoluciones

tendientes a proteger a la víctima, previamente evaluada por los peritos y profesionales de las áreas específicas.

A la luz de todo lo realizado en estos ocho años de trabajo, el funcionario puso en valor el rol fundamental que tiene la víctima en una investigación penal, lo que obliga a redoblar los esfuerzos dirigidos a “protegerla y asistirla” para no caer en el angustiante terreno de la revictimización, para lo cual se debe trabajar cada vez con más ahínco de manera articulada y mancomunada, siempre con el claro objetivo de mejorar el servicio de Justicia.